



0560

RESOLUCIÓN O-Nº \_\_\_\_\_/

**MAT.:** Ordena publicar solicitud de extensión del partido Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores.

**SANTIAGO, 29 OCT 2020**

**VISTO:**

a) Lo dispuesto en la Resolución O-Nº 0030 de fecha 24 de enero de 2018, que dispone publicar extracto de la escritura pública de constitución del partido Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores, otorgada con fecha 21 de diciembre de 2017, ante doña María Paz Valdés Vejar, Abogado, Notario Público Suplente de don Francisco Varas Fernández, Titular de la Notaría Trigésima Segunda de Santiago, modificada por escritura pública de fecha 10 de enero de 2018, ante la misma Notaría publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 24 de enero de 2018;

b) La solicitud formulada por los señores Elías Muñoz Parra y Ricardo Rebolledo Gahona, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Directiva Central de la referida entidad, de fecha 23 de octubre de 2020, en orden de constituir legalmente el partido en las Regiones de Arica y Parinacota y Metropolitana de Santiago; y

c) Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 18.603, y el artículo 69 letra e) de la Ley N° 18.556;

**RESUELVO:**

Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, un extracto de solicitud de inscripción del partido Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores, en las Regiones de Arica y Parinacota y Metropolitana de Santiago. La solicitud de inscripción señala acompañar la cantidad mínima de afiliados para constituir las Regiones.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



  
**RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA**  
DIRECTOR

  
RVZ/SSG/FFC/mva  
**Distribución:**

- Sr. Presidente partido Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales de Arica y Parinacota y Metropolitana
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

